

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUORE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA 1.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Objeto Social

La compañía fue constituida en el Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 1997 y su actividad es dedicarse a la comercialización al por mayor y menor y a la importación y representación de artículos de librería, papelería, suministros de oficina, artículos de bazar, útiles escolares y otros.

Mediante Resolución Nº 08-G-DIC-0000173 de fecha 27 de noviembre del 2008 dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Resuelve Aprobar el cambio de denominación social de la Compañía IMPORSUCRE S.A. por la de COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUORE, Aumentar el Capital y Reformar de Estatutos e inscrite en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del 2008 de fojas 159009 a 159019, Registro Mercantil número 27.726.

b) Bases de Presentación

La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.
Los Estados Financieros han sido presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según disposiciones establecidas e implementadas por la superintendencia de compañías en el Ecuador.

c) Inventarios

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio en dólar.

d) Activo Fijo

Los activos Fijos están registrados al costo de adquisición en dólares, el cual se deprecia por el método de línea recta.

e) Ingresos a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) en el año 2016 sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, deberán sobre el monto reinvertido en activo productivo, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas. La adquisición de bienes deberá efectuarse el mismo año en que se registre el aumento de capital; en el caso de bienes importados se considerará fecha de adquisición la correspondiente factura o contrato, la maquinaria o equipo deberá permanecer entre sus activos en el uso al menos dos años. El aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas, perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva liquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad denominadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad reduce el capital, se deberá liquidar el impuesto correspondiente.

6) Unidad Monetaria

La Unidad Monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América. El Gobierno ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en \$28.000 por US\$ 1 en el año 2000.

**Nota 2.- CUENTAS POR
COBRAR - CLIENTES**

Al 31 de diciembre del año 2015 el detalle es el siguiente:

		EN DOLÁRES	
		2015	
		US \$	DOLÁRES
Cuentas Comerciales			1.839.237
Empleados			18.842
Otras cuentas por cobrar			308.487,00
Anticipo a proveedores			139.741
			2.007.257
Menos: Cuentas Incobrables			-129.110
TOTAL		US \$	1.878.147

Nota 3.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del año 2015 el detalle es el siguiente:

		EN DOLÁRES	
		2015	
		US \$	DOLÁRES
Productos en General			2.356.892
Materia Prima			490.372
TOTAL		US \$	2.829.264

Nota 4.- PROPIEDADES

Los movimientos del costo y depreciación de propiedades por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, fueron como sigue:

	31/12/2016	Adiciones	Retiro	31/12/2016
	Dólares			Dólares
Tierras	1,200,000	0	0	1,200,000
CONSTRUYENDO	1,387,091	702,900	0	2,089,991
Edificios y enseres	247,341	1,592	0	248,933
Equipo de Computación	86,807	1,307	0	88,114
Vehículos	471,318	44,804	0	516,122
Máquinas y equipos	2,435,366	601,393	0	3,036,759
Instalaciones	383,788	37,481	0	421,269
Costo	6,070,504	1,392,010	0	7,462,504
Depreciación Acumulada	2,241,481	148,643	0	2,390,124
Total	3,829,023	1,243,367	0	5,072,390

NOTA 5.- JUBILACION PATRONAL

La compañía, mediante estudio actuarial establece una reserva por jubilación patronal e indemnizaciones laborales, según normas contables NIC 19 y Normas Internacionales de Información Financiera (NISF), realizado por la empresa Actuarial Consultores Cía. Ltda.

El Código de Trabajo establece la obligación por parte de los empleadores de conceder a todos los empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio ininterumpido entre 20 y 25 años en una misma institución.

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, son deducibles los gastos por jubilación patronal e indemnizaciones, en los términos señalados en esta ley en su reglamento.

NOTA 6.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual hasta llegar al 50% del total pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas de operaciones.

NOTA 7 CONCILACIÓN TRIBUTARIA

UTILIDAD CONTABLE	2.912.755.00	2.912.755.00
Menos:		
Participación de Trabajadores	436.913.00	436.913.00
UTILIDAD	2.475.842.00	
Mas: GASTOS NO DEDUCIBLES		
Sueldos	4.760.00	
Otros Gastos	17.526.00	
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	22.286.00	
BASE IMPONIBLE	2.453.556.00	
I RENTA	549.588.00	549.588.00
UTILIDAD		1.903.968.00


Superior E.I.C.